



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:

GIL ALTOLIN AMARILLA

INTENDENTE MUNICIPAL

PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, se reúne siendo las 09:50 horas del día 16 de julio de 2.024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a Licitación **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN JUAN Y BERNARDINO CABALLERO - OBLIGADO CENTRO** con ID: 451323 para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. ANTECEDENTES:

- ID: 451323
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-11-07 "CONSTRUCCIONES"
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 28-06-2024. -
- 2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 228/2.024, a la Lic. Laura Mabel Larssen Wunderli con C.I. N° 3.954.161, Lic. Marcelo Andrés Llanes Gómez con C.I. N° 5.589.416, y la Lic. Cinthia González Castillo con C.I. N° 4.819.256, funcionarios de la Municipalidad de Obligado.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 10 de julio de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N° 1: FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES	417.288.332 (Cuatrocientos diecisiete millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y dos guaraníes)
Oferta N° 2: EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	412.473.624 (Cuatrocientos doce millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos veinticuatro guaraníes)

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----


Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Cinthia González
Dpto. de Liquidación


Marcelo Llanes
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 57.- Aclaración de ofertas del Decreto N° 9823/23. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

De conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 9.823/23 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES** y **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ**. -----

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó declaración jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE


Lic. Laura M. Larrosa
Comité Evaluador


Cynthia González
Dpto. de Liquidación


Marcelo Llanes
Comité Evaluador



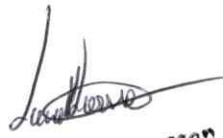
MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A
La ley 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA y EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaración Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en la ley 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia obtenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. 1	CUMPLE*	CUMPLE**


Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Cynthia González
Dpto. de Liquidación


Marcelo Llanes
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6237027



6237027

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3389741, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos


Lc. Laura M. Larssen
Comite evaluador


Cinthia González
Opto. de Liquidación


Marcelo Llanes
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.
6237035



6237035

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1941011, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR DE GRADO	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Activo
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA	PROFESOR DE ALFABETIZACIÓN	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2024	132	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2024	131	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)	EDUCADOR DE ADULTOS	PERMANENTE	5/2024	111	-
1,941,011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)	DOCENTE TECNICO	PERMANENTE	5/2024	111	-

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. -

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 60° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

NO FUE NECESARIO REALIZAR AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS. -

8. MARGEN DE PREFERENCIA. -

Del análisis de dicha planilla se observa que los oferentes **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES** con Ruc.: 3389741-7 y **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** con Ruc 1941011-5 presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

Cinthia González
Dpto. de Liquidación

Marcelo Llanes
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N° 176754 y 175276. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES	Presenta*	417.288.332
EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ	Presenta*	412.473.624

*



VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Trámite	Estado	Fecha de Emisión	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	176754	451323	945177	Verificado	Autorizado, 08/07/2024 15:27:19	33897417	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA
Servicio	176276	451323	943468	Verificado	Autorizado, 02/07/2024 15:00:05	19410115	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Se procede a estudiar la carpeta del Oferente **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** por que es la oferta más baja y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple

Marcela M. Larrosa
Comité Evaluador

Cynthia González
Mto. de Liquidación

Marcelo Llanes
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVELES.		
Capacidad en materia de personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración conforme a lo solicitado en el PBC Presento lista de Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Presento Fotocopia simple del título de grado y fotocopia simple de Cédula de Identidad de los profesionales. Presento Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión tumba • Hormigonera de 400 lt. Como mínimo • Contenedor permanente • Escalera de aluminios • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas • Asada • Mazo, martillo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente EMILIO GUSTAVO CARDOZO realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple


Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Cinthia González
Dpto. de Liquidación


Marcelo Llanes
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

*

Información financiera equivalente guaraníes	en de	Información histórica correspondiente a los cinco (5) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 1 2018	Año 2 2019	Año 3 2020	Año 4 2021	Año 5 2022	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance								
Total del Pasivo (TP)		873.105		2.078.948	404.154	0		
			774.242				826.090	
Total del Activo (TA)	196.635.798	263.470.977	288.784.370	293.085.462	423.760.609		293.147.443	
Patrimonio Neto (PN)	195.762.693	262.696.735	286.705.422	291.256.708	292.681.308		265.820.573	
Activo a corto plazo (AC)	208.385.198	263.470.976	38.784.369	49.085.461	179.760.608		147.897.322	
Pasivo a corto plazo (PC)	873.105	774.242	2.078.948	404.154	0		826.090	
Información tomada del Estado de Resultados								
Total de Ingreso (TI)	1.851.471.911	1.304.987.062	964.283.290	2.909.377.893	2.337.670.188		1.873.558.068	
Utilidades antes de impuestos (UAI)	26.634.351	17.181.563	24.008.687	4.551.286	131.079.301		40.695.038	

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

ítem	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	precio ofertado		precio de referencia		% de variación de precio
				Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Cartel de Obra 2,00m x 1,50m de Chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo.	un.	1,00	1.837.958	1.837.958	1.686.200	1.686.200	+ 9,0 %
2	Carteles de Señalización de Chapa negra N°24 (0.30x0.80)	un.	2,00	249.781	499.562	229.157	458.314	+ 9,0 %
3	Marcación y Replanteo, con relevamiento topográfico.	m2	1.711,51	2.100	3.594.171	1.960	3.354.560	+ 7,1 %
4	Movimiento de Suelo Preparación de Caja y Perfilado de Terreno	m2	1.711,51	8.700	14.890.137	8.000	13.692.080	+ 8,8 %
5	Pavimento tipo Empedrado de Piedra Basáltica	m2	1.509,00	52.202	78.772.818	50.644	76.421.796	+ 3,1 %
6	Cordon Cuneta	ml	405,03	58.000	23.491.740	53.667	21.736.745	+ 8,1 %
7	Compactación y terminación	m2	1.509,00	3.270	4.934.430	3.000	4.527.000	+ 9,0 %


Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador


Cynthia González
Opto. de Liquidación


Marcelo Llanes
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

8	Carteles de Señalización de Chapa negra N°24 (0.30x0.80)	un.	2,00	249.781	499.562	229.157	458.314	+ 9,0 %
9	Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	m2	2.729,27	2.100	5.731.467	1.960	5.349.369	+ 7,1 %
10	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	m2	2.729,27	8.700	23.744.649	8.000	21.834.160	+ 8,8 %
11	Pavimento tipo Empedrado de Piedra Basáltica	m2	2.415,00	52.202	126.067.830	50.644	122.305.260	+ 3,1 %
12	Cordon Cuneta	ml	630,27	58.000	36.555.660	53.667	33.824.700	+ 8,1 %
13	Compactación y terminación	m2	2.415,00	3.270	7.897.050	3.000	7.245.000	+ 9,0 %
14	Carteles de Señalización de Chapa negra N°24 (0.30x0.80)	un.	2,00	249.781	499.562	229.157	458.314	+ 9,0 %
15	Marcacion y Replanteo, con relevamiento topografico.	m2	1.006,95	2.100	2.114.595	1.960	1.973.622	+ 7,1 %
16	Movimiento de Suelo Preparacion de Caja y Perfilado de Terreno	m2	1.006,95	8.720	8.780.604	8.000	8.055.600	+ 9,0 %
17	Pavimento tipo Empedrado de Piedra Basáltica	m2	879,65	52.200	45.917.730	50.644	44.548.995	+ 3,1 %
18	Cordon Cuneta	ml	254,59	58.500	14.893.515	53.667	13.663.082	+ 9,0 %
19	Compactación y terminación	m2	879,65	3.200	2.814.880	3.000	2.638.950	+ 6,7 %
20	Limpieza final	m2	5.448,60	1.640	8.935.704	1.510	8.227.386	+ 8,6 %

La oferta de la empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ CON Ruc N° 1941011-5 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO SAN JUAN Y BERNARDINO CABALLERO - OBLIGADO CENTRO con ID 451323 por la suma total de: 412.473.624 (Cuatrocientos doce millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos veinticuatro guaraníes)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.


Lic. Laura M. Larson
Comité Evaluador


Cinthia González
Comité de Liquidación


Marcelo Llanes
Comité Evaluador



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACION

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado - Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Se da por terminado el acto siendo las 12:58 horas. -----

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Laura Mabel Larssen Wunderli
Miembro

Marcelo Andrés Llanes Gómez
Miembro

Lic. Cinthia González Castillo
Miembro